REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
14 NOV 2012
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3.181

RETIRO, 14 NOV. 2012

VISTOS:

1.- La Ley N°18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

2.- El Decreto Exento N° 3.089 de 06.11.2012, que Concede Permiso Administrativo entre otros a la Sra. Marcela Quiroz Ceballos;

3.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602.

4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004 de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones:

DECRETO:

1° Rectifíquese el Decreto Exento N°3.089, de fecha 06 de noviembre de 2012, que concede permiso administrativo a la **Sra. Marcela Quiroz Ceballos;**

En el punto N° 1 donde dice : " con goce"

Debe decir : : "sin goce"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS RETIRO

SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía, Interesada, Carpeta Funcionaria, Control Interno, Carpeta Remuneraciones,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas. /

GBT/SMH/iep